I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2804 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE
VISTOS:

1.- El Convenio del Programa de Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna suscrito con fecha 03.06.2010;

2.- La Resolución Exenta N° 2509 de fecha 30.06.2010 del Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) mediante la cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.06.2010 suscrito entre el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna por un monto de $2.000.000;

3.- La Resolución Exenta N° 2549 de fecha 02.07.2010 del Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) mediante la cual se transfiere a la I. Municipalidad de La Cisterna por concepto de implementación del Programa Fortalecimiento OMIL un monto total de $2.000.000;

4.- El Memorándum N° 847 de fecha 08.07.2010 del Director de Desarrollo Comunitario;

5.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.06.2010 suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna por un monto total de $2.000.000, en el marco del Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde